

lar.—Dios guarde a US.—*Ignacio Domeyko*.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Academia militar; reduccion del número de cadetes.

Santiago, febrero 4 de 1862.—Siendo excesivo el número de 40 cadetes para satisfacer las necesidades del Ejército, he venido en acordar i decreto:

Queda reducido a 25 el número de 40 alumnos, cadetes efectivos de la Escuela Militar, que asigna a este establecimiento la lei de 6 de octubre de 1842.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel García*.

MEMORIA leida por el Director de la Escuela Nacional de Artes i Oficios, don Carlos E. Escobar, en la reparticion de premios habida el 5 de febrero de 1862.

Señor Ministro:

No obstante haber dado cuenta a US. del estado i movimiento de la Escuela anualmente, en el tiempo que estoi encargado de su direccion, creo de mi deber hacer una breve reseña tanto de la marcha intelectual cuanto de la material del establecimiento, para llenar uno de mis mas gratos deberes en este acto, que US. se ha dignado honrar con su asistencia i garantir con su apoyo.

No es mi ánimo entrar en la indagacion de las causas que motivaron la paralización del progreso industrial i de la instruccion que se da en el establecimiento. El Supremo Gobierno, con el tacto i acertado tino que le es notorio, i los señores Ministros de Instrucción pública de aquella época en que la Escuela principió a separarse de su objeto primordial, tocaron todos los resortes i medidas indispensables para poner coto a un mal de tanta trascendencia, indicando a la vez a la direccion, los recursos que debian tomarse para salvar a este plantel, de vital interes, del naufragio que le amenazaba.

Si aquellos sábios, ilustrados e íntegros majistrados no lograron su objeto en toda la estension que se proponian, cábeles la honra de haber cortado abusos inveterados, e iniciado la senda que debia seguirse para lograr la total rehabilitacion del establecimiento.

Creo, señor Ministro, no haberme separado del norte que me han señalado pilotos tan competentes, i todos mis esfuerzos i conatos se han dirigido esclusivamente a este fin.

Si en los dos años que estoi a la cabeza de la direccion se ha logrado que la casa vuelva a entrar en la via de su institucion, a ellos la gloria, puesto que por mi parte no ha habido otro mérito que el de haber secundado con firmeza i decision miras tan elevadas.

No es esto decir, señor Ministro, que aun no haya cosas que reformar i mejoras que introducir; empero, al Supremo Gobierno compete ordenármelas en vista de los defectos que note en la sencilla i breve esposicion que voi a hacer.

A mi regreso al establecimiento en marzo de 1860, solo encontré en caja la cantidad de 38 pesos 30 cts., no obstante haber recibido ésta la cantidad de 1,500 pesos para la elaboracion de la estátua del abate Molina, que se entregó concluida en 7 de julio de 1861, trabajo debido a los alumnos i maestros de talleres, en su mayoría hijos del país, cuyo celo i contraccion al trabajo, me complazco en haber excitado por todos los medios que estaban a mis alcances. Igualmente, i en esta misma época de que voi haciendo mencion, recibió la tesorería del establecimiento 1,500 pesos por trabajos de la primera cúpula del Observatorio astronómico, que solo fueron iniciados en ese tiempo, i que han sido concluidos totalmente a principios del año que acaba de espirar, en union de otros ya finalizados, con agregacion de una segunda cúpula que se ha acabado al presente. En el año de 1860 se han elaborado en la casa varios artefactos trabajados en los talleres de fundicion, herrería, carpintería, modelería, mecánica, ojalatería, carrocería i calderería, que han sido vendidos en 7,180 pesos 96 $\frac{1}{2}$ cts., quedando en almacenes un número no pequeño de artefactos elaborados en la misma Escuela. En el mismo año de 1860 se suprimieron varios destinos innecesarios que han producido al establecimiento una economía de 3,400 ps. anuales. Se han realizado tambien mejoras importantísimas en la casa, que han tenido por objeto, no solo dar comodidad i aseo al local, sino tambien ponerlo bajo el pié de un verdadero instituto de artes i oficios, puesto que las indicadas mejoras se han realizado en los talleres, i mui particularmente en el de fundicion i maquinaria. En el mes de mayo del mismo año se notaba en la caja del establecimiento un déficit perteneciente a los fondos de utilidades, de 421 ps. 97 $\frac{1}{2}$ cts., i al terminar este año habia en caja una existencia de 594 ps. 2 cts., habiéndose pagado por deudas anteriores a esta época de mi administracion, 2,484 ps. 78 cts.

El año de 1859 invirtió la Escuela en todos sus gastos 54,355 ps. 99 cts., i en el año de 1860, primero de mi direccion, sin dejar de atenderse a todas las exigencias del establecimiento, se invirtieron 40,981 ps. 75 cts., resultando una disminucion en los gastos de 13,374 ps. 24 cts.; i si se trae a la vista lo empleado en pagar deudas anteriores, i los dos mil pesos (2,000 ps.) invertidos en mejorar i arreglar la casa, obtendremos una economía de 17,859 ps. Si hacemos una comparacion entre los gastos verificados en 1859 i los que han tenido efecto en 1861, resultará una economía de mas de 32,000 ps.

El estado de la instruccion i moralidad en el año de 1859, no era en verdad mui lisonjero. El celo de algunos profesors i maestros que han se-

cundado en todo mis miras, o mejor dicho, las del Supremo Gobierno, dieron por resultado un mejoramiento en esta parte, digno del mayor encomio. Las clases cursadas en el año de 1860 son las siguientes: aritmética i álgebra, jeometría elemental, jeometría descriptiva, mecánica industrial, relijion (primero i segundo año), gramática castellana (primero i segundo año), jeografía, historia de Chile, clase de tallado, dibujo lineal, de máquinas, de adornos; i de lavado a pincel i al agua, i caligrafía. El número de alumnos que cursaron dichas clases fué el de 84, i el resultado total de los exámenes ha sido 192, i de ellos han sido distinguidos unánimemente 33, aprobados con votos de distincion 55, aprobados unánimemente 56, aprobados con votos de reprobacion 30, reprobados con votos de aprobacion 8, i reprobados por unanimidad 10.

Manifestada ya la economía habida en el año de 1860 comparada con el de 1859, i la que resulta del de 1861 comparada con el 60 i el 59, es de mas de 32,000 ps. Ahora paso a manifestar que la economía realizada en el presupuesto de 1861, que ascendió a 41,868 ps., ha sido de 13,147 ps. 13 cts.; teniendo que agregar a esta economía la de 4,634 ps., valor de artefactos elaborados en 1861, que se hallan en almacenes, de obras en venta, del importe de la segunda cúpula para el Observatorio, i de los trabajos hechos con fierro galvanizado en el taller de fundicion, en el de herrería i en la caldera de la máquina, todo lo cual da por resultado una economía total de 19,821 ps. 13 cts.: si a ésta se agrega la existencia de materiales i se rebaja lo que el Supremo Gobierno ha invertido en ropa para los alumnos, tendremos un ahorro de mas de 20,000 ps.

En el año de 1861 se han cursado las mismas clases que en 1860, con la escepcion de que la de mecánica se ha dividido en dos años, i que las de trigonometría rectilínea, jeometría descriptiva, aritmética i primer año de mecánica, han rendido un exámen parcial en agosto, i el final a la conclusion del año escolar, habiéndose separado para mejor espedicion la aritmética del álgebra.—El número de alumnos que han rendido exámen este año es el de 94, i el total de exámenes presentados el de 307; de éstos 22 han sido distinguidos unánimemente, 58 aprobados con votos de distincion, 115 aprobados por unanimidad, 37 aprobados con votos de reprobacion, 15 reprobados con votos de aprobacion, 26 suspendidos i 17 reprobados unánimemente.

No terminaré esta esposicion sin manifestar que uno de mis mas constantes desvelos ha sido colocar en los talleres a los jóvenes del país que han hecho su aprendizaje en el establecimiento, que he trabajado incesantemente para que obtengan ocupacion los jóvenes que terminan su carrera, i que muchas veces abandonan el oficio que han aprendido por carecer de ella, i tengo la satisfaccion de que el Supremo Gobierno haya acogido esta idea, tomando las medidas necesarias para su realizacion. En el año esco-

lar de 1860, 11 alumnos terminaron su educacion teórico-práctica, i en el 61 este número subió a 15.

No cumpliria con un deber de estricta justicia, si no recomendase a la consideracion del Supremo Gobierno el celo, contraccion, entusiasmo i abnegacion del profesor de relijion, prebendado don Miguel Sevilla, por todo lo que atañe al progreso moral e intelectual del establecimiento, hallándose en igual caso el profesor de mecánica industrial, jeometría descriptiva, i elementos de física i química, don Pedro Moller, i entre los maestros de talleres, los señores don Juan Sprat, don Agustin Bulgada i don Vicente Meneses.

Escuela para adultos de la Sociedad de artesanos, la Union.

Santiago, febrero 11 de 1862.—El Gobierno ha determinado poner a disposicion de la Sociedad de artesanos de Santiago, denominada *La Union*, una sala grande que hai en el local que ántes ocupaba el batallon cívico núm. 3, calle de la Catedral i contigua a la casa del Museo Nacional, a fin de que dicha Sociedad pueda hacer funcionar en ella la escuela para adultos que va a establecer. El Gobierno ha convenido en facilitar el espresado salon por todo el tiempo que no se considerase indispensable para los trabajos de la construccion del nuevo edificio del Congreso.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

AVISO OFICIAL.

Se hace saber a quienes interese, que los temas designados por las respectivas Facultades de la Universidad de Chile para los certámenes del presente año de 1862, son los siguientes:

Facultad de Humanidades.—Apreciacion crítica de los principales prosadores chilenos, antiguos i modernos.

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.—La medida i reparticion de las aguas de regadío.

Facultad de Medicina.—Un tratado sobre la disenteritis.

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.—Proyecto de reforma de nuestra lejislacion sobre quiebras, con el exámen comparativo de la misma con las lejislaciones éstranjeras modernas.

Facultad de Teología i Ciencias Sagradas.—Un trabajo sobre concordancia de la Teología moral con el Código civil chileno en los tratados de *contractibus et de justitia et jure.*

Miguel Luis Amunátegui, secretario jeneral.